

1. Introducción

En nuestro centro contamos con una serie de innovaciones en la manera y propósitos de trabajo con nuestro alumnado. Sobretudo ampliar sus horizontes y extrapolar el marco del aula a diferentes contextos en los que poder llevar a cabo las experiencias y vivencias que faciliten aprendizajes significativos y funcionales.

2. Fundamentación legislativa

La normativa actual, fundamenta la educación en la normalización e inclusión, término que hace referencia a la escolarización de los alumnos/as que presentan necesidades educativas especiales asegurándose su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

En nuestro centro contamos con un Aula Específica de Educación Especial; la actuación en dicha aula se cimienta en los principios generales de atención a la diversidad recogidos en las siguientes normativas:

- **Orden de 19 de Septiembre de 2002**, *por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de aula de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.*
- **Orden de 25 de julio de 2008**, *por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en centros docentes públicos*(art. 2).
- **Ley 13/1982**, *de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)*, donde se regulan los principios del movimiento integrador en nuestro país como son la normalización, la integración, la sectorización y la individualización.
- **Ley 1/1999**, *de Atención a las Personas con Discapacidad* y la **Ley 9/1999**, *de Solidaridad en la Educación.*
- **Decreto 147/2002**, *de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.*

Conforme a lo establecido en el artículo 2 de la **Orden de 19 de Septiembre de 2002** las enseñanzas que se imparten en el aula específica de educación especial se organizarán de la siguiente manera.

A) Período de Formación Básica Obligatoria, con una duración mínima de 10 años, y con la posibilidad de ampliar hasta dos años más cuando se considere que esta medida posibilita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular.

El **Primer Ciclo** escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 6 y los 10 años de edad.

El **Segundo Ciclo** escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 10 y los 13 años de edad.

El **Tercer Ciclo** escolarizará al alumnado con edades comprendidas entre los 13 y los 16 años de edad. Este ciclo tendrá como finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales polivalentes y la autonomía personal en el ámbito doméstico., así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos y culturales de la comunidad.

El referente para la elaboración del proyecto curricular será el currículo correspondiente a la educación primaria y, en su caso, a la educación secundaria obligatoria, seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades del alumnado.

Teniendo en cuenta la evolución y los progresos alcanzados por cada alumno/a, el equipo decidirá la conveniencia de ampliar en uno o dos cursos la duración del periodo de formación básica de carácter obligatorio aplicándolo en cualquiera de los ciclos descritos en el apartado anterior, según lo establecidos en el artículo 30.2 del Decreto 147/2002, de 14 de mayo.

B) Período de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral, que tendrá una duración máxima de cuatro años, pudiendo comenzar a los 16 años y prolongarse hasta los 20 años.

2. Características del aula

El aula específica lleva abierta desde el curso 2004 -2005, atendiéndose en la misma a alumnado que puede presentar niveles de competencia curricular diferenciados.. Actualmente están escolarizados el alumnado anteriormente mencionado con tres niveles de competencia curricular diferenciados.

El aula se sitúa en la planta baja del edificio principal del centro, cerca de la sala de profesores, conserjería, varias aulas y dispone de un baño para el alumnado del Aula Específica. Además, este curso se nos ha cedido el cuarto de baño contiguo donde pretendemos realizar nuestra zona de Autonomía y Confianza para contribuir en su formación como personas capaces, útiles y adquiriendo un mayor grado de independencia.

3. Metodología

Nuestro proyecto de trabajo además de seguir unidades que cubran los objetivos y contenidos curriculares que respondan a las necesidades y al nivel curricular de nuestro alumnado, incluye el desarrollo de distintos talleres troncales

TALLER DE COCINA-HOGAR

Este taller surge con el objetivo de motivar al alumnado, desarrollar habilidades de autonomía, así como cumplir con el objetivo de dotar de funcionalidad y significatividad a los aprendizajes.

TALLER CONOZCO MI ENTORNO

Con este taller pretendemos una apertura de nuestros alumnos/as al mundo exterior, intentando romper barreras de tipo psicológico, barreras de movilidad, barreras sociales, etc. Comenzamos a aprender a desplazarnos por la ciudad a pie con un mapa, , en autobús, en taxi, a conocer su historia, sus barrios, sus monumentos. A saber hacer nuestras convenciones sociales (normas, pautas de conducta, formas de cortesía y convivencia), a conocer los servicios que la comunidad nos presenta: policía, residencia de ancianos, servicios del ayuntamiento...

TALLER MACETO-HUERTO

Desde la educación intelectual, emocional y en valores queremos abordar el respeto y cuidado a la naturaleza por las consecuencias negativas irreversibles que nos puede acarrear en el futuro ciertas actuaciones del ser humano.

El lema de este proyecto, de esta experiencia, bien podría ser: *“A cambio de todo lo que nos da la naturaleza nosotros la respetaremos y la cuidaremos”*

TALLER ECOLÓGICO

Conocer y asumir la importancia que hoy en día supone para el Medio Ambiente la reducción, reutilización y reciclaje de los distintos materiales (papel, vidrio, cartón, envases, plásticos, materia orgánica...).

4. Evaluación: criterios, técnicas y procedimientos

La evaluación es un proceso básicamente valorativo e investigador, facilitador del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de los alumnos/as, sino también a los procesos de enseñanza.

Trimestralmente se entregarán a las familias los correspondientes Informes Personales Individualizados donde quedarán reflejados los logros y progresos del alumnado, así como las habilidades

y/o destrezas que seguiremos trabajando. Dichos informes se devolverán a la Tutora del Aula Específica debidamente firmados por las familias.

5. Materiales y recursos didácticos

La utilización y selección de diferentes medios y recursos educativos favorecerán el proceso de enseñanza – aprendizaje que se pretende conseguir y serán adecuados a las necesidades del alumnado. Los recursos son entendidos como mediadores didácticos y tiene como objetivo el motivar el aprendizaje y estructurar mejor la información.

Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar son fungibles, no fungibles y tecnológicos. En cuanto a los espacios disponibles con los que contamos sería gimnasio, biblioteca, patio de recreo, taller y en general todas las dependencias del centro necesarias para cualquier aprendizaje. Incluso en el caso que fuera posible, espacios externos al centro.

En cuanto a los recursos personales en el aula específica de educación especial intervienen los siguientes profesionales:

Orientadora del centro (reunión semanal los martes y jueves)
Educativa (asistencia al aula de 3,5 horas diarias)
Maestra de pedagogía terapéutica (2 horas semanales los martes y jueves)
Maestra Tutora Aula Específica.

6. Horario y temporalización

Las actividades se repartirán a lo largo de la mañana atendiendo al grado de concentración de los alumnos/as, por ello, las tareas que requieran mayor atención se realizarán a primera hora y posteriormente se desarrollarán las actividades más lúdicas como **son la puesta en práctica de Talleres como Cocina u Hogar, Maceto-Huerto, o Ecológico.**

En la medida de lo posible se favorecerá la integración del alumnado del aula específica en aquellos grupos ordinarios que se consideren adecuados teniendo en cuenta su nivel de competencia curricular y el horario en el que se pueda realizar dicha integración. **Del mismo modo, se propiciará la puesta en práctica de nuestro Programa de Integración a la Inversa. Para favorecer también la integración de estos alumnos/as, los recreos se realizarán con el resto del alumnado en el patio de recreo. Para ello, se precisará la presencia de al menos una persona responsable del Aula Específica, ya que las características de este alumnado hace necesaria una atención y un cuidados más exhaustivo.**

El horario del aula será de 9:00 horas a 14:00 horas de lunes a viernes y los ámbitos de conocimiento a trabajar serán los siguientes:

- ÁMBITO DE CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA PROPIA IDENTIDAD.
- ÁMBITO DE CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL
- ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

7. Organización y horario de las actividades generales del centro y actividades complementarias y extraescolares.

El alumnado participará en todas las actividades extraescolares y complementarias que plantee el centro. Además, desde el Aula Específica, se realizarán pequeñas salidas a través de nuestro Taller Conozco mi Entorno. Con ello pretendemos fomentar sus habilidades de autonomía personal y social.

8. Coordinación interpersonal

La tutora forma parte del Departamento de Orientación, el cual tiene estipulada dos reuniones semanales (recreo) los martes y jueves en las que se exponen las actividades a realizar, la marcha de las

medidas de atención a la diversidad puestas en funcionamiento, las dificultades encontradas, las propuestas de solución y mejora, etc.

Asimismo, trimestralmente se valorará el proceso educativo del aula, analizándose el nivel de consecución de los objetivos propuestos en las ACI's, y el grado de cumplimiento de las actividades planteadas.

Además, como tutora del aula específica me coordinaré con otros profesionales externos al centro que están implicados en la educación y desarrollo integral del alumnado (asociaciones a las que asistan, fisioterapeutas, logopedas, etc).

Para favorecer el seguimiento académico del alumnado de un curso a otro, es conveniente que anualmente se deje una copia actualizada de la documentación relativa al aula, como puede ser las ACIs de cada uno de los alumnos/as, el material utilizado de manera individual y colectivo, recomendaciones para el próximo curso, informes de evaluación trimestral, etc.

En caso de ausencia ocasional de la Tutora del Aula Específica, será la especialista de P.T la que cubra el horario de la anterior. Si la ausencia de la tutora del aula específica se prorrogara en el tiempo, la atención del Aula Específica recaería en quien determine el Equipo Directivo y/o la Administración Educativa.